Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1448 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (AD REFERENDUM).

Asunción, 21 NOV 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 47.378/2011) en la que solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción, para la Locación de Inmueble para uso de la Subsecretaría de Estado de Tributación (AD REFERENDUM); según Dictamen CUOC N° 122/11 de fecha 21 de Noviembre de 2011.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción, para la Locación de Inmueble para uso de la Subsecretaría de Estado de Tributación (AD REFERENDUM).

Que, se solicita arrendar el citado Inmueble a fin de seguir desarrollando las diversas actividades que tiene dicha Subsecretaría, y que para el cumplimiento de las mismas, se requiere el montaje de más oficinas en espacios amplios. Como es sabido desde hace unos años, la Administración Tributaria ha visto duplicado su número de contribuyentes, lo que conlleva un crecimiento de estructura para brindar un mejor servicio. Actualmente los Edificios propios con que cuenta la SET no poseen el suficiente espacio para albergar todas las dependencias, especialmente aquellos que cuentan con infraestructura informática, de servicios y documentales.

Que, el citado procedimiento se encuentra incluído en el Programa Anual de Contrataciones, bajo el N° PAC 226882, en la Modalidad de AD REFERENDUM, supeditado a la aprobación de una Reprogramación Presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Ley N° 2.051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

RESOLUCION Nº 1448-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (AD REFERENDUM).

Que, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03, la Unidad Central Normativa y Técnica – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha reglamentado el procedimiento, estableciendo criterios y disponiendo modalidades de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, conforme lo establece la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06 de Febrero de 2007.

Que, la Resolución M.H.N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por Decreto N° 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 122/11 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente el llamado para Locación.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para la Locación de Inmueble para la Subsecretaría de Estado de Tributación (AD REFERENDUM).

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES

Anexo a la Resolución DGAF N° 1448-

LOCACIÓN DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

ESTUDIO JARITON S.A.	Lotty M. Jariton Delma Meza	279.423 2.047.804	80022272-5	Alquiler de inmueble situado sobre la calle Cerro Corá N° 364 e/Iturbe y Yegros.	SET	Gs 7.560.000	13	Gs 98.280.000	Gs 2.520.000	Gs 14.400.000	Gs 2.376.000	Gs 117.576.000
							TOTALES GENERALES:	Gs 98.280.000	Gs 2.520.000	Gs 14.400.000	Gs 2.376.000	Gs 117.576.000

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas